CONTRATO N° 131 /2017

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OXIPAR S.A.** con domicilio en Gral. Santos N°1962 c/ Pirizal, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JORGE ISMAEL URUNAGA YALUFF**, con **C.I. N° 423.189**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/17 "REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El Pliego de Base y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 328.096.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 15/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°2309/17 de fecha 14 de diciembre de 2017.

OXIPAR Sociedad Anónima

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2 - REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Present.	MARCA	PROCED.	Precio unit. (IVA Incluido)	Precio Total
1	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 1 kilos, cambio de manómetro de presión y cintillos de seguridad	UNIDAD	8	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	28.000	224.000
2	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 2 kilos, cambio de manómetro de presión y cintillos de seguridad	UNIDAD	27	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	40.000	1.080.000
3	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 4 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerita de descarga y cintillos de seguridad	UNIDAD	7	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	47.600	333.200
4	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 6 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerita de descarga y cintillos de seguridad	UNIDAD	41	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	71.400	2.927.400
5	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 10 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerita de descarga y cintillos de seguridad	UNIDAD	85	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	10.115.000
6	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 50 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerita de descarga y cintillos de seguridad	UNIDAD	5	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	595.000	2.975.000
7	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 4 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerín de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	133.000	266.000
8	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 6 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerín de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	8	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	199.500	1.596.000

OXIPAR Sociedad Anónima

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

9	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerín de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	25	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	332.500	8.312.500
10	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 25 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerín de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	1	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	831.250	831.250
11	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 50 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerín de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	10	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	1.662.500	16.625.000
12	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 130 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerín de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	4.322.500	8.645.000
13	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 170 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerín de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	1	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	5.652.000	5.652.000
14	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 70 kilos, cambio de manómetro de presión, cambio de manguerín de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	2.327.500	4.655.000
15	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos, cambio de manómetro de presión, junta y splinker.	UNIDAD	3	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	332.500	997.500
16	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles a base de CO2 de 4 Kilos, cambio de empuñadura, tobera de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	6	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	80.000	480.000
17	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles a base de CO2 de 5 Kilos, cambio de empuñadura, tobera de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	6	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	100.000	600.000
18	46191601-002	Reacondicionamiento y carga de extintores portátiles a base de CO2 de 6 Kilos, cambio de empuñadura, tobera de descarga y cintillos de seguridad.	UNIDAD	11	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	120.000	1.320.000

OXIPAR Sociedad Anónima

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

19	46191601-002	Adquisición de polvo químico seco "BC" Purpura "K" a base de 90% de bicarbonato de potasio, debe estar listado por UL y Normas ISO.	UNIDAD	545	UNIDAD	DEM	ARGENTINA	33.250	18.121.250
20	46191601-002	Adquisición de espuma mecánica AFFF al 6% en baldes de 20 litros, debe estar listado por UL y Normas ISO.	UNIDAD	50	UNIDAD	KIDDE	BRASIL	1.042.500	52.125.000

SUBDIRECCION DE SERVICIOS AERONAUTICOS									
21	46191601-002	Recarga de Extintor de 02 kilos	UNIDAD	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	40.000	80.000
22	46191601-002	Recarga de Extintor de 06 kilos	UNIDAD	5	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	71.400	357.000
23	46191601-002	Recarga de Extintor de 08 kilos	UNIDAD	4	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	95.200	380.800
24	46191601-002	Recarga de Extintor de 10 kilos	UNIDAD	3	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	357.000
25	46191601-002	Cambio de manómetro de presión	UNIDAD	12	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	7.000	84.000
26	46191601-002	Cambio de manguerita de descarga	UNIDAD	12	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	13.000	156.000
27	46191601-002	Cambio de cintillos de Seguridad	UNIDAD	10	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	2.000	20.000
								TOTAL LOTE 2	**139.315.900**

LOTE 3 - REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA AERODROMOS DEL INTERIOR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Present.	MARCA	PROCED.	Precio unit. (IVA Incluido)	Precio Total
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	238.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 50 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	595.000	1.190.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KILOS	Unidad	3	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	357.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 50 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	595.000	1.190.000
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES	Unidad	3	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	357.000
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	238.000
7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 50 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	595.000	1.190.000
8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES	Unidad	3	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	357.000

OXIPAR Sociedad Anónima

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronautica Civil DINAC

9	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES	Unidad	3	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	357.000
10	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	238.000
11	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 50 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	595.000	1.190.000
12	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	238.000
13	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 50 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	595.000	1.190.000
14	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KILOS	Unidad	3	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	357.000
15	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE 10 KILOS	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	119.000	238.000
								TOTAL LOTE 3	**8.925.000**

LOTE 4 - REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AIG

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Present.	MARCA	PROCED.	Precio unit. (IVA incluido)	Precio Total
1	46191601-002	GAS REFRIGERANTE R410A EN GARRAFA DE 13 KG.	Unidad	6	UNIDAD	ICOOL	CHINA	850.000	5.100.000
2	46191601-002	GAS REFRIFERANTE GENETRON A 134, EN GARRAFA DE 13 KG.	Unidad	5	UNIDAD	AMUCCOL	USA	650.000	3.250.000
3	46191601-002	CARGA DE NITROGENO SECO EN TUBO DE 20 LTS.	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	275.000	550.000
4	46191601-002	CARGA DE OXIGENO EN TUBO DE 20 LTS.	Unidad	2	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	180.000	360.000
5	46191601-002	CARGA DE ACETILENO EN TUVO DE 20 LTS.	Unidad	5	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	510.000	2.550.000
6	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE NITROGENO SUPER SECO	Unidad	6	UNIDAD	OXIPAR	NACIONAL	425.000	2.550.000
								TOTAL LOTE 4	**14.360.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 162.600.900 (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones Seiscientos Mil Novecientos) IVA incluido,*** *correspondiendo al* ***Ejercicio 2017*** *la suma de* ***Gs. 66.656.300 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos) IVA incluido*** *y al* ***Ejercicio 2018*** *la suma de* ***Gs. 95.944.600 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

OXIPAR Sociedad Anónima

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

***Lote 2:* Reacondicionamiento y Recarga de extintores para el AISP.**

Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

Entrega: *El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en un plazo no mayor de 20 (Veinte) días calendario, desde la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Fiscal, teniendo como inicio la fecha consignada en la casilla correspondiente.*

Subdirección de Servicios Aeronáuticos.

Entrega: *El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en un plazo no mayor de 08 (ocho) días calendario, desde la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Fiscal, teniendo como inicio la fecha consignada en la casilla correspondiente.*

***Lote 3:* Reacondicionamiento y Recarga de extintores para Aeródromos del Interior.**

Entrega: *El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en un plazo no mayor de 15 (Quince) días calendario, desde la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Fiscal, teniendo como inicio la fecha consignada en la casilla correspondiente.*

***Lote 4:* Reacondicionamiento y Recarga de extintores para el Aeropuerto Internacional Guaraní.**

Entrega: *El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en un plazo no mayor de 30 (Treinta) días calendario, desde la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Fiscal, teniendo como inicio la fecha consignada en la casilla correspondiente.*

Lugar de Entrega:

***Lote 2:* Reacondicionamiento y Recarga de extintores para el AISP.**

- *Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi*
- *Subdirección de Servicios Aeronáuticos.*

***Lote 3:* Reacondicionamiento y Recarga de extintores para Aeródromos del Interior.**

- *Aeródromo "PAC Berta Servían" de la Ciudad de Caazapá.*
- *Aeródromo "Walter Gwynn" de la Ciudad de Cnel. Oviedo.*
- *Aeródromo "Job Von Zastrow" de la Ciudad de San Pedro.*
- *Aeródromo "Prof. DR. PAC. Luis María Argaña" de la Ciudad de Mcal. Estigarribia*
- *Aeródromo "TCNEL. Carmelo Peralta" de la Ciudad de Concepción.*
- *Aeródromo "Tte. Ramón Amín Ayub" de la Ciudad de Encarnación.*
- *Aeródromo "DR. Augusto Fuster" de la Ciudad de P. J. Caballero.*
- *Aeródromo "Carlos Miguel Giménez" de la Ciudad de Pilar.*
- *Aeródromo "Bernardino Caballero Alvarez" de la Ciudad de Salto del Guaira.*
- *Aeródromo "Nicola Bó" de la Ciudad de Villa Hayes.*

***Lote 4:* Reacondicionamiento y Recarga de extintores para el Aeropuerto Internacional**

- *Aeropuerto Internacional Guaraní*

OXIPAR Sociedad Anónima

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: de los fiscales designados para cada área.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual ***se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato****. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 *mes* Diciembre *y año 2017.*

OXIPAR
Sociedad Anónima

JORGE ISMAEL URUNAGA YALUFF
OXIPAR S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil